

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15308 *Resolución de 22 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 22 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1699	dólares USA.
1 euro =	172,17	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,619	coronas checas.
1 euro =	7,4650	coronas danesas.
1 euro =	0,86750	libras esterlinas.
1 euro =	399,20	forints húngaros.
1 euro =	4,2565	zlotys polacos.
1 euro =	5,0699	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2110	coronas suecas.
1 euro =	0,9326	francos suizos.
1 euro =	142,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8845	coronas noruegas.
1 euro =	47,2937	liras turcas.
1 euro =	1,7944	dólares australianos.
1 euro =	6,5193	reales brasileños.
1 euro =	1,5993	dólares canadienses.
1 euro =	8,3940	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1837	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19087,50	rupias indonesias.
1 euro =	3,9200	shekel israelí.
1 euro =	101,1091	rupias indias.
1 euro =	1621,60	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8257	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9504	ringgits malasios.
1 euro =	1,9629	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,638	pesos filipinos.
1 euro =	1,4991	dólares de Singapur.

1 euro =	37,712	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5644	rands sudafricanos.

Madrid, 22 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.